

PATENTE OTORGA MAT.: PROFESIONAL A VICTOR ANDRES **MUÑOZ DURAN.-**

2 0 MAY 2021

ALGARROBO, DECRETO: N°

0972

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

4. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

5. D.A. N° 0146 de fecha 18/01/2021 donde se establece subrogancias.

6. Solicitud de fecha 18/05/2021, presentada por VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN.-

7. Ord. Nº 175/2021 de fecha 20/05/2021, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional, presentada por VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente PROFESIONAL, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ROL

CLASIFICACIÓN

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN PARTICULAR

FECHA DE SOLICITUD

ARQUITECTO N° 300-179 **PROFESIONAL**

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN.-

18.05.2021.-

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente

DAD Decreto DAD DA ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

> MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 6 MAY 2021

FECHA SALIDA: 28 MAY 2021 OBSERVACIÓN Nº

Patentes Comercial

LG/U.C./klv